



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 22 Jun 2012

DECRETO EXENTO

N° 3159 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública **"MEJ. ALUMBRADO PÚBLICO, CONST. MULTICANCHA, MEJ. Y CONST. PLAZOLETAS Y REPAR. SEDE"**
- 2) La Resolución € UGD 1724, de fecha 16 de mayo de 2012, que aprueba el convenio de transferencia de recursos.
- 3) El Decreto Exento N° 2888 de fecha 07 de junio de 2012.-
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con la supervisión de un profesional (ITO), para garantizar la buena ejecución de la obra **"MEJ. ALUMBRADO PÚBLICO, CONST. MULTICANCHA, MEJ. Y CONST. PLAZOLETAS Y REPAR. SEDE"**

DECRETO:

1° **DESÍGNASE**, a contar de esta fecha al Profesional, Constructor Civil, de la Dirección de Obras Municipales; **ANÍBAL ENRIQUE ACUÑA MONROY, como ITO para la inspección de la obra "MEJ. ALUMBRADO PÚBLICO, CONST. MULTICANCHA, MEJ. Y CONST. PLAZOLETAS Y REPAR. SEDE"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/efc.

- **DISTRIBUCIÓN**
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Contraloría
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control
- Archivo finanzas